



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 44/2011

En Laja, a 09 de noviembre de 2011, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 44/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhuesa Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal suplente, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 07 de noviembre del 2011:

Tabla Sesión de Concejo N° 44/2011

Acta Sesión de Concejo N° 41/2011

Acta Sesión de Concejo N° 42/2011

Listados Decretos Alcaldicios del 11 al 14 de octubre

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11731)

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11732)

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11733)

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11734)

Invitación; Liceo Sta. Cruz

Memo N° 88; DAEM (Prov. 11717)

Memo N° 89; DAEM (Prov. 11718)

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11735)

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11736)

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 11737)

Memo N° 223; Directora SECPLAN (Prov. 11624)

Memo N° 224; Directora SECPLAN (Prov. 11723)

Memo N° 225; Directora SECPLAN (Prov. 11724)

Se envió a Sra. Alarcón, fotocopia de Decretos Alcaldicios N°s. 2811, 2887, 2889 y 2890)

Se envió a Sr. Jara, fotocopia decreto alcaldicio N° 2894

Se envió a Sra. Hernández, fotocopia decretos alcaldicios N°s. 2809, 2862 y 2885

Se entregó con fecha 09 de noviembre:

Invitación II Feria Exporecicla

Ordenanza Máquinas Electrónicas

Entregada en Sesión de Concejo:

Informe Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 52 SECPLAN – PRODESAL1 ingresado a DAF con fecha 08.11.11

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 41/2011  
42/2011
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 11 al 14 de octubre
- 4.- Cuentas
- 5.- Sanción PADEM 2012

- 5.1.- Memo N° 88 DAEM Observaciones realizadas por los establecimientos educacionales (Prov. 11717)
- 6.- Modificación Presupuestaria DAEM (Prov. 11718)
- 7.- Modificación presupuestaria municipal:
  - 7.1.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 11731)
  - 7.2.- Memo N° 06 DIDECO – UDEL de fecha 07.10.2011 (Prov. 11732)
  - 7.3.- Memo N° 294 DIDECO de fecha 28.10.2011 (Prov. 11733)
  - 7.4.- Caso Judicial JLC- Municipalidad de Laja (Prov. 11734)
  - 7.5.- Memo N° 295 DIDECO de fecha 04.11.2011 (Prov. 11735)
  - 7.6.- Memo N° 114-115-116 DOM de fecha 07.11.2011 (Prov. 11736)
  - 7.7.- Memo N° 52 SECPLAN – PRDESAL de fecha 02.11.2011
- 8.- Enmienda Compromisos costo de operación y mantención (Prov. 11723)
- 9.- Compromiso Costos de Operación y Mantención (Prov. 11724)
- 10.- Memo N° 223 fecha 03.11.2011 SECPLAN que informa al Concejo Postulación Proyecto "Construcción pavimentos calle Prolongación Los Acacios" (Prov. 11624)
- 11.- Varios

#### DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO
- 1.1.- N° 41/2011

Señores Concejales, aprueban acta de Sesión de Concejo N° 41/2011, sin observaciones.

- 1.2.- N° 42/2011

Señores Concejales, aprueban acta de Sesión de Concejo N° 42/2011, sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades que rectifica por razones programáticas la convocatoria inicial del 4° Congreso Nacional de Concejales (Prov. 10849)

- 2.2.- Invitación red Comunal de Inglés "Laja a place to learn", actividad a realizarse el día jueves 10 de noviembre, a las 10:00 horas en Casa de la Cultura.

- 2.3.- Email de fecha 04.11.2011 del Consorcio Concejales que invita a formar parte del grupo Consorcio Concejales y al seminario "Consorcio y emprendimiento social para concejales de Chile".

- 3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 2974 del 11.10.2011 que aplica a José Alfonso Ortiz González, auxiliar de la Municipalidad de Laja, grado 16° E.M., la medida disciplinaria de multa de un 10% de su remuneración mensual, contemplada en el artículo N° 120 letra b) en concordancia con lo dispuesto en la letra a) del artículo N° 122 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, de acuerdo a Oficio 10747 del 27.09.2011 de Contraloría regional del Bío Bío, que remite copia expediente de sumario. Le parece que es por el asunto de los alimentos, son cuatro funcionarios que están sancionados ¿Por qué no les ha llegado nada de la Contraloría?

Sr. Alcalde, porque no está cerrado el proceso, falta la apelación, después viene el Informe Final.

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3009 del 13.10.2011 que contrata a través de modalidad trato directo por urgencia, el arriendo de un bus para traslado de alumnos de las escuelas urbanas y Liceo A-66 área científico humanista y técnico profesional, a Edgardo González Herrera, por el monto diario de \$ 65.000.-. La semana pasada consultó por algo similar, ¿le subieron el monto diario?

Sr. Alcalde, indica que cuando se licitó el valor del combustible era más bajo, además está el problema del bus que está en panne, y en realizar licitación se requiere más tiempo.

Sr. Urra, desea saber si está cubriendo el mismo recorrido.

Sr. Alcalde, señala que está cubriendo el recorrido del bus que está en panne.

Sr. Sanhueza, por qué no se licita?

Sr. Alcalde, señala que se hizo la licitación.

Sr. Sanhueza, considera que está cobrando muy caro por el servicio.

Sra. Alarcón, consulta por decreto alcaldicio N° 2979 del 12.10.2011 que aprueba Programa municipal "Celebrando el Día de los Adultos Mayores", actividad a realizarse el día 21 de octubre, por un monto máximo de \$ 2.500.000.-. ¿Eso se gastó en la actividad que se hizo en el gimnasio?, solicita copia.

Sr. Alcalde, señal que tendría que ver a qué corresponde.

Sra. Alarcón, encuentra excesiva la cantidad, ya que fue todo bien artesanal, ¿por la amplificación?

Sr. Urra, señala que hubo presentación de artista.

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 2986 del 12.10.2011 que adjudica la licitación N° 3736-47-L111 a la oferta presentada por el proveedor Rodrigo Eduardo Zapata Bahamonde, por el monto de \$ 960.000.- IVA incluido, por la adquisición de estímulos de reconocimiento a Docentes que cumplen 25 años de servicio en la educación. ¿En qué consiste el estímulo?

Sr. Alcalde, indica que hay unas piochas de oro.

Sr. Sanhueza, señala que había cuatro personas.

Sra. Alarcón, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 2986.

Sr. Jara, solicita copia de decretos alcaldicios N°s. 2999 y 3025.

Sra. Hernández, señala que siempre se está contratando al Sr. Salas, no existe posibilidad de que el Municipio adquiera equipos de amplificación, cree sería más rentable.

Sr. Sanhueza, indica que se podría tener amplificación para cosas básicas.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, informa que el día jueves 03 de noviembre se realizaron las Olimpiadas de Conocimientos en Escuela del sector Las Playas, asistió don Luis Espinoza y la Sra. Elia Alarcón.

-Se entregó el aporte gestionado con la Empresa Suez a la familia Riveros Neris, por un monto de \$ 1.500.000.-

-El día viernes 04 se realizó Municipio en terreno en Sector Las Ciénagas.

-El martes 08 se realizó Encuentro Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuyo acto principal estaba programado a las 12:45 horas y hubo un atraso en la actividad. Las mujeres trabajaron durante la jornada en evaluación del Programa, para luego terminar y presentar sus propuestas, se conto con la presencias de la Directora Regional Sra. Claudia Hurtado.

-Ayer llegó la gente del "Desafío levantemos Chile", vinieron a ver los talleres, estuvieron conversando el tema de un Hogar de Ancianos, van a ir a visitar un hogar en Loncoche.

-La Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas pidió permiso para asistir a curso en el extranjero, por lo que se pide cambiar reunión de análisis del Presupuesto que estaba programada para el día 24 de noviembre y realizarla mañana.

Sr. Jara, consulta si no puede ser después, tienen plazo hasta el 15 de diciembre.

Sr. Alcalde, propone realizarla el día martes 29 a las 15:30 horas.

**Acuerdo N° 155/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Acuerdo N° 154 tomado en Sesión de Concejo N° 43 del 02.11.2011 que aprobaba realizar reunión de análisis presupuesto municipal 2012, el día jueves 24 de noviembre, a las 10:30 horas, quedando para el día martes 29 de noviembre, a las 15:30 horas.

Sr. Alcalde, expone que hay un tema de Educación, tienen que hacer la rendición del P.M.G., don Patricio Lastra, Jefe de Adm. y Finanzas de Educación, fue a Concepción a pedir si se puede realizar cambios en algunas iniciativas que ya no se van a hacer, se le indicó que al 15 de diciembre tienen que tener todo comprado y al 15 de noviembre tienen que tener aprobadas las modificaciones que quieren hacer, pide concejo extraordinario para rendición de la 1ª cuota, ya que no hay concejo hasta el 23 de noviembre.

Sr. Jara, sugiere que sea el día viernes 11 a las 9:30 horas.

**Acuerdo N° 156/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar realizar una reunión extraordinaria para aprobar la rendición de la primera cuota del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal "FAGEM", el día viernes 11 de noviembre, a las 9:30 horas.

## 5.- SANCIÓN PADEM 2012

### 5.1.- MEMO N° 88 DAEM OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PROV. 11717)

Memo N° 88 de la Directora del Departamento de Educación Municipal de fecha 07 de noviembre del 2011 (Prov. 11717), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora del Departamento de Educación Municipal, expone observaciones realizadas por los Establecimientos Educativos al PADEM 2012, como por ejemplo horas a contrata en Escuela "Amanda Labarca" que aumentan a 54, ya que el próximo año vuelven a funcionar con JEC.

Sr. Alcalde, consulta respecto a eso ¿hasta qué hora serían las clases?

Sra. Uribe, señala que la jornada es hasta las 16:00 horas.

Sr. Alcalde, consulta si se va a poder ocupar las salas para el C.E.I.A.

Sra. Uribe, indica que está conversado con el Director de la Escuela D-975, ya que como no van a tener 7º y 8º año y además construyeron salas en el hall, van a tener espacio en las tardes y se solucionaría el problema de los baños con el edificio del C.E.I.A.

Sr. Espinoza, consulta si no hay tope con los horarios.

Sra. Uribe, indica que no hay problema al respecto.

Además, señala que el Liceo CH pidió recursos para mantención y reparación, enviaron un listado con necesidades de infraestructura.

El Colegio de Profesores había solicitado cambio del Desfile de Fiestas Patrias del día 17 para el sábado 15, lo cual se denegó, ya que no corresponde a la fecha en que tradicionalmente se realiza esta actividad y además corresponde trabajar medio día el 17 de septiembre.

Sr. Jara, consulta ¿cómo se financian estas iniciativas?

Sra. Uribe, explica que el Ministerio envía una vez los recursos en el mes de enero.

Sr. Alcalde, acota que no se alcanza a cubrir todo lo que piden, se puede hacer temas menores, lo demás habría que postularlo a Proyectos, tienen que quedar establecidos los requerimientos pero no significa que se puedan cumplir todos.

Sra. Uribe, señala que los establecimientos colocan sus necesidades y se va viendo con los recursos que se puede hacer.

-recursos de facultades delegadas para el liceo se incrementó a 17 millones, con eso van a poder satisfacer algunos requerimientos, se les va a comprar impresoras y otros con recursos P.M.G.

Srta. Mirta Morín, Jefe de U.T.P. del Depto. de Educación, señala que el equipamiento informático es dirigido al área de administración no para los alumnos, ya que ellos tienen cubiertas las necesidades.

Sra. Uribe, explica que una docente parvularia de la Escuela F-984 de Santa Elena se va a Puente Perales por razones técnico pedagógicas.

Sra. Alarcón, consulta si se piensa mantener funcionando los colegios rurales que tienen baja de matrícula.

Sra. Uribe, señala que no hay modificaciones.

Sr. Espinoza, respecto al Liceo T.P., ¿ellos no hicieron ninguna modificación a la que se presentó en el PADEM?

Sra. Uribe, señala que la mayor parte del P.M.G. está destinado al Liceo Técnico Profesional.

Sr. Sanhueza, cree que el científico humanista se dejó de lado.

Sr. Alcalde, señala que no es así, lo que pasa es que se nota más porque el T.P. es un colegio nuevo, en el Científico Humanista viene la reparación del 3er. nivel, hay varias cosas que se tienen que hacer en el liceo como el Patio Techado, falta crear más áreas verdes, entre otras.

Sr. Espinoza, consulta por los profesores que se van, si tienen clara la fecha en que pueden hacerlo.

Srta. Morín, indica que la fecha de presentación de la solicitud está clara, ya que lo establece la ley, lo que hay que esperar después es que lleguen los fondos del Ministerio.

Sra. Uribe, acota que la ley dice que se mantiene su sueldo mientras no reciban la totalidad de la indemnización, hay personas que están desde septiembre y no se han podido retirar porque no han llegado los recursos.

Sr. Espinoza, consulta por vestuario de Asistentes de la Educación, cree que se debiera entregar cuando corresponda y no tan tarde como en esta ocasión.

Sra. Uribe, señala que está en proceso de licitación.

Sra. Alarcón, consulta por el Internado, si depende del Departamento de Educación o del Liceo?, ya que a veces aparece como persona encargada y otras como directora.

Sra. Uribe, señala que la Sra. Arroyo es Directora Administrativa, depende del Liceo; en la práctica por todos los problemas puntuales que hay ella trata directamente algunos aspectos con el DAEM, pero la parte pedagógica la ve con el Liceo.

Sr. Sanhueza, indica que cuando analizaron el PADEM encontró que estaban faltos de proyectos.

Sr. Alcalde, señala que los proyectos no debieran estar ahí, tienen que estar en el PLADECO todos los proyectos que se postulan, sabe que se tienen que hacer proyectos en el Científico Humanista, áreas verdes, donde estaban los galpones construir un auditorio, etc.

Sra. Uribe, indica que está postulado un proyecto para techar el patio y se destinará el taller a gimnasio de Educación Física para no sacar a los niños del liceo.

Sr. Espinoza, consulta si hay salas ¿no es posible que el área de administración se venga al C.H.

Sra. Uribe, aclara que en el liceo no hay espacios disponibles, aumentó tanto la matrícula que se ocuparon los laboratorios de salas, no cuentan con sala de atención de apoderados, en estos momentos el liceo no es normativo, no tiene sala de primeros auxilios, ni de atención del psicólogo, cuando se habilite el 3er. piso hay que regularizar todo esto.

Srta. Morín, señala que además hay que considerar la incorporación de 7ºs. y 8ºs.

Sra. Uribe, indica que hay que hacer proyectos para implementar una serie de cosas que no se tienen, hay que sacar la cuenta de cuántos séptimos y octavos hay en las escuelas básicas, de acuerdo a la LEGE deberían estar en el Liceo.

Sr. Espinoza, señala que somos una comuna atípica, hay una gran cantidad de colegios municipalizados.

Sr. Alcalde, cree que va a llegar el momento en que la educación se la van a quitar a los municipios, ahí va a estar el problema de a quién le van a reclamar los apoderados, los profesores, tener un Ingeniero para administrar y un Director Educativo, se pueden tener buenos equipos técnicos pero falta el tema de

administración.

Sra. Alarcón, señala que es una pena porque al final los alumnos son los que pierden.

Sr. Alcalde, indica que los alumnos debieran ganar.

Sr. Espinoza, expresa que van a ganar pero no en nivel de educación, en formación de personas, se sigue pensando en rendimiento, en conocimientos, pero no en formación como personas.

Srta. Morín, señala que hay una parte formadora.

Sr. Urra, indica respecto a los trabajos que se hacen en diferentes colegios, la persona que está a cargo de recepcionar las obras que tenga el cuidado de hacerlo bien para no estar después con la cuadrilla reparando desperfectos.

Sra. Uribe, indica que el Alcalde lo señaló, la Dirección de Obras y SECPLAN están a cargo de la supervisión y la ejecución de las obras.

Sr. Espinoza, agrega que en el supuesto que más adelante las escuelas pequeñas tengan baja de matrícula y se considere el cierre de éstas, que se tome en cuenta a los padres y apoderados.

Sra. Uribe, señala que la política de educación es hacer escuelas de concentración y cerrar las escuelas rurales, en Los Ángeles hay un modelo, es una política del MINEDUC; ayer hubo reunión en Concepción y tarde o temprano vamos a tener que integrarnos a eso, las razones son técnicas pedagógicas y se incorpora a la comunidad, hay una etapa de preparación, Los Ángeles es una comuna piloto.

Sr. Jara, señala que no se va a referir, ya que en reunión de análisis que tuvieron del PADEM, él dio sus opiniones y realizó sus consultas.

**Acuerdo N° 157/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Educación Municipal "PADEM" para el año 2012 con la incorporación de las observaciones realizadas por los Establecimientos Educativos.

#### 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM (PROV. 11718)

Memo N° 89 de la Directora Departamento de Educación de fecha 07.11.2011 (Prov. 11718), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas del Depto. de Educación Municipal, indica que se incorporaron algunos proyectos que se van a realizar y ajustar, por subvención de escolaridad se incorporan M\$ 86.623.- y otros aportes, también de subvenciones por M\$ 294.673.-; otros ingresos por recuperación de licencias médicas M\$ 35.032.-; transferencias para gastos de capital, proyecto de reparaciones mayores del Liceo Héroes de la Concepción, por M\$ 272.243.-

Sr. Alcalde, informa que llegó el convenio, el proyecto es de M\$ 272.000.- para reparación del 3er. piso.

Sr. Lastra, explica que se aumentó el personal de planta y disminuyó el personal a contrata.

Sra. Alarcón, consulta por qué está disminuyendo en personal a contrata.

Sr. Lastra, señala que estaba sobredimensionado, no se va a ocupar, se disminuye

en alimentos y bebidas y se aumenta en combustibles y lubricantes.  
En mantención y reparaciones M\$ 10.000.- para terminar el C.E.I.A.

Sra. Alarcón, consulta si va a estar en condiciones para el próximo año.

Sr. Lastra, confirma que estaría en condiciones.

Sr. Sanhueza, consulta si el arriendo de vehículos es para traslado de escolares.

Sr. Lastra, indica que es para traslado y viajes especiales.  
-servicios financieros y seguros, aumentó el costo de los seguros.

Sra. Alarcón, desea saber ¿cómo es eso de premiación?

Sr. Lastra, explica que por ejemplo en Santa Elena, se premia a los 5 mejores alumnos de cada curso con un paseo.

-servicios técnicos profesionales, es para honorarios de Asistentes de Sala.  
-adquisición de equipos y activos no financieros, son recursos SEP que estaban originalmente destinados a proyectos, en el Centro Básico tuvo un costo menor, reparación bajada de aguas lluvias en Escuela D-975, fondos SEP, fueron autorizados por el MINEDUC.

Sr. Alcalde, señala que se va a cambiar ventanas, techumbre y bajadas de aguas lluvias.

Se está cambiando todo lo que es más antiguo en ventanas por aluminio.

Sr. Lastra, indica que se está aportando M\$ 14.000.- para estos proyectos, lo que equivale a un 5%.

Sr. Urra, consulta por la reparación del 3er. piso del Liceo.

Sr. Alcalde, indica que es sólo la parte ingeniería, tienen que postular a otro proyecto para terminaciones finas como celosías, puertas.

Se postuló un proyecto de 400 y tantos millones y no se podía por más de 300 millones, por lo que hubo que dividirlo en Plan de Reparaciones 3.

Sr. Jara, señala que hace poco se indicó que había 160 millones para reparaciones.

Sr. Alcalde, indica que eso es del Técnico Profesional.

**Acuerdo N° 158/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal:

Subtítulo	Ítem	INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
<b>05</b>		<b>Transferencias corrientes</b>	<b>380.296</b>	
	03	003001 Subvención de Escolaridad	85.623	
	03	003002 Otros aportes	294.673	
<b>08</b>		<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>35.032</b>	
	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	35.032	
<b>13</b>		<b>Transferencias para Gasto de Capital</b>	<b>272.243</b>	
	03	De otras entidades públicas	272.243	
		0044001 Otros aportes	272.243	



			Aumentos	Disminuciones
		GASTOS		
<b>21</b>		<b>Gasto en Personal</b>	<b>415.000</b>	<b>216.000</b>
	01	Personal de Planta	140.000	
	02	Personal a contrata		216.000
	03	Otras remuneraciones	275.000	
<b>22</b>		<b>Bienes y Servicios de consumo</b>	<b>83.000</b>	<b>11.000</b>
	01	Alimentos y Bebidas		11.000
	03	Combustibles y Lubricantes	5.500	
	04	Materiales de Uso o consumo	29.500	
	05	Servicios Básicos	12.000	
	06	Mantenimiento y reparaciones	10.000	
	09	Arriendos	19.000	
	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.000	
	11	Servicios técnicos y profesionales	5.000	
<b>29</b>		<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>36.951</b>	
	04	Mobiliario y otros	15.000	
	06	Equipos Informáticos	17.951	
	99	Otros activos no financieros	4.000	
<b>31</b>		<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>379.620</b>	
	<b>02</b>	<b>Proyectos</b>	<b>379.620</b>	
		004 Obras Civiles	379.620	
		012 Reparación cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias – cod. INI 083042200440	69.844	
		013 Reparación ventanas, canales y bajadas de aguas lluvias escuela D-1229 Andrés Alcázar – cod. INI 083042200450	23.205	
		014 Plan de Reparaciones mayores liceo politécnico Héroes de la Concepción – cod. INI 08042200462	286.571	
		Total Gastos	914.571	227.000

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL:

7.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 11731)

Informe Modificación Presupuestaria 2011, mayores ingresos y gastos (Prov. 11731), documentos que forman parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, señala que la Modificación 1, es por patentes y tasas por derechos al 06 de noviembre, se estima que en noviembre y diciembre se debiera recibir otros ingresos.

Total Variación (incremento ingresos) M\$ 62.935.-

Gastos, se había incrementado en servicios básicos, especialmente electricidad, nuevamente se incrementa y se espera con esto terminar el año.

En Transferencias corrientes está el porcentaje de transbank.

Arriendo fotocopiadora, Fondo Común Municipal, permisos de circulación está un poco pasado, por si les va bien.

<b>Acuerdo N° 159/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:			
Subtítulo	Ítem	Código 115: I N G R E S O S Denominación	Modif. Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>03</b>		<b>Tributos sobre uso de bienes y la realizac. de actividades</b>	<b>17.666</b>
	01	Patentes y tasas por derechos	3.262
	02	Permisos y licencias	6.580
	03	Participación Impuesto Territorial	7.824
<b>07</b>		<b>Ingresos de Operación</b>	<b>(10.000)</b>
	02	Venta de servicios	(10.000)
<b>08</b>		<b>Otros ingresos corriente</b>	<b>55.269</b>
	01	Recuperación y reembolsos por licencias médicas	1.200
	02	Multas y sanciones pecuniarias	2.356
	03	Participación Fondo Común Municipal	51.713
		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>62.935</b>

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: G A S T O S Denominación	Modif. Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>18.300</b>
	05		Servicios Básicos	16.800
	08		Servicios Generales	1.000
	09		Arriendos	500
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>5.000</b>
	03		A otras Entidades públicas	5.000
		090	Al FCM Permisos de Circulación	5.000
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>39.635</b>
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>62.935</b>

7.2.- MEMO N° 06 DIDECO – UDEL DE FECHA 07.10.2011 (PROV. 11732)

Informe Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 06 DIDECO UDEL entregado a DAF con fecha 05.11.11 (Prov. 11732), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, pide ver la Modificación ingresada con Prov. 11732.

Sra. Arel, explica que se está inyectando recursos a Proyecto Quesería Quiebrafrenos por M\$ 4.060.-

Sr. Fernando Orellana, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local "UDEL", explica que en el proyecto hay que hacer un estudio técnico, financiero y legal que no estaba incluido en el proyecto original postulado a Japón; señala que había equipos que no eran necesarios, así que hay que reformularlo, además los costos han aumentado desde el año 2009 al 2011.

Sr. Sanhueza, consulta si ¿es obligación comprarle a la empresa a la que cotizaron?.

Sr. Orellana, señala que Japón lo entiende como proyecto de inversión, entonces

esperan que se compre tal como estaba planteado; lo mismo pasa con la infraestructura, se recotizaron las cosas y se cambiaron después las materialidades que no eran necesarias, se trató de buscar la forma más tecnológica para implementar la quesería.

Sr. Sanhueza, plantea que se realicen las licitaciones y ver que alguien postule.

Sr. Orellana, indica que no se puede hacer, se necesita disponer del presupuesto, se han realizado cotizaciones y todas están por sobre los costos iniciales.

Sr. Sanhueza, desea saber quién va a estar a cargo?

Sr. Alcalde, señala que va a estar a cargo de la comunidad por cuatro años.

Sra. Alarcón, acota que es un proyecto pionero, por lo tanto si se cometen errores es comprensible que haya sucedido.

Sr. Alcalde, indica que le interesa cerrar el tema con Japón, si hay algún inconveniente con la implementación se va a tener que ver, sabe que a lo mejor van a tener problemas con la gente pero hay que intentar más que nada normalizar el tema sanitario, cree que para las personas es difícil cambiarle los hábitos, va a costar que cambien a un proceso más tecnológico.

Sr. Orellana, expresa que está pidiendo ese valor básicamente para no devolver las platas del proyecto, ya que los japoneses piden la devolución de los recursos a la tasa de cambio de hoy.

<b>Acuerdo N° 160/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:					
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>4.060</b>
	02			Proyectos	4.060
		005		Equipamiento	4.060
			001	Equipamiento Quesería Quiebrafrenos	4.060
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>(4.060)</b>

7.3.- MEMO N° 294 DIDECO DE FECHA 28.10.2011 (PROV. 11733)

Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 294 DIDECO ingresado a DAF con fecha 02.11.11 (Prov. 11733), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Danitza Mora García, Encargada de Cultura, expone que esta modificación es necesaria para pagar los honorarios de los profesores de la Orquesta, tenían la esperanza de ganar un F.N.D.R. pero no lo hicieron, ya no se financian honorarios con el 2% de cultura, pese a que fue declarado admisible, se necesita pagar los sueldos de los profesores y el traslado; los recursos estaban presupuestados hasta octubre y se requiere suplementar hasta diciembre.

Sr. Espinoza, consulta qué se puede hacer el próximo año para que no ocurra esto, encuentra que es mucha plata.

Srta. Mora, indica que si ve la escala de los monitores, no es más que eso, y hay que considerar el nivel de los profesores.

Sr. Sanhueza, encuentra que las clases son pocas.

Sr. Alcalde, indica que hay que ver el avance que han tenido, este trabajo es así, es una orquesta clásica.

Sr. Sanhueza, consulta si no existirá la posibilidad que C.M.P.C. aporte.

Srta. Mora, explica que los niños están llegando a una etapa de estabilización, son procesos, no hay que olvidar que la esencia de este Proyecto es el contexto social.

Sr. Alcalde, señala ¿cuánto significa actualmente este proyecto?, hay que ver el futuro, lo que se está formando.

A C.M.P.C. se le han pedido otras cosas, está el terreno del Balneario y otros terrenos más.

Sr. Sanhueza, cree que se les podría pedir más, por eso quería que vinieran acá.

Sr. Espinoza, desea aclarar que tiene clara la connotación social, estuvieron todos de acuerdo en formar la orquesta, la duda era por los recursos.

**Acuerdo N° 161/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.692</b>
	04			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	3.692
<b>22</b>				<b>Bienes y Servicios de consumo</b>	<b>420</b>
	09			Arriendos	420
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>(4.112)</b>

Srta. Mora, invita a los Sres. Concejales para el día 21 de diciembre, al Concierto de Navidad.

#### 7.4.- CASO JUDICIAL JLC- MUNICIPALIDAD DE LAJA (PROV. 11734)

Informe de Modificación presupuestaria municipal 2011, caso judicial JLC- Municipalidad de Laja (Prov. 11734), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel, explica que se trabajó en la cuenta 2602, compensación por daños a terceros o a la propiedad.

Se les entrega ahora Informe del Abogado que llegó ayer tarde, por eso se entrega ahora, la diferencia no es significativa, va a quedar un saldo en la cuenta.

Sr. Sanhueza, tiene entendido que es por J.L.C., él no aprobó que se cobrara esta Boleta de Garantía, desea saber ¿cómo van a recuperar este monto? Ya que el Municipio pagó a los trabajadores, habría que demandar a J.L.C.; se debiera llegar a un acuerdo con las personas, todos los juicios los hemos perdido.

Sr. Alcalde, consulta a qué se refiere con "todos los juicios".

Sr. Sanhueza, por ejemplo el de la Sra. Antonia Araya.

Vota en contra y pide que se haga la demanda correspondiente para que se regularice.

Sr. Alcalde señala que el tema de la Sra. Antonia no es con el municipio, para que no generalice las cosas.

Sra. Alarcón, señala que en un juicio son solidarios, imagina que se hicieron todas las diligencias antes de llegar a esto.

**Acuerdo N° 162/2011:** Se acuerda por seis votos a favor, del Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo y los Sres. Concejales, don Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme y un voto en contra del Sr. Concejel, don Joaquín Sanhueza Villamán, aprobar la siguiente modificación presupuestaria y autoriza realizar el pago de que da cuenta la Factura N° 000079 por la suma de \$ 4.561.733.- a la Empresa Constructora J.L.C. S.A., de acuerdo a lo establecido en resolución de fecha 16 de agosto del 2010, en juicio civil Rol N° 12.390 seguida por "Constructora JLC c/Municipalidad de Laja:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>26</b>				<b>CxP otros gastos corrientes</b>	<b>5.900</b>
	02			Compensación por daños a terceros o a la propiedad	5.900
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>(5.900)</b>

7.5.- MEMO N° 295 DIDECO DE FECHA 04.11.2011 (PROV. 11735)

Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 295 DIDECO ingresada a DAF con fecha 04.11.11 (Prov. 11735), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, explica que en esta modificación se está disminuyendo los arriendos y se traslada a Servicios Generales.

Sra. Maira Valdebenito, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, señala que es para los adultos mayores, servicios de producción, para pagar alimentación para Adultos mayores, se va a pagar el lugar, almuerzo y onces en Centro Recreacional Las Mellizas.

Sra. Alarcón, consulta por incremento de \$ 2.500.000.- para actividad Día Adulto Mayor.

Sra. Valdebenito, indica que lo que se incrementó es para esta actividad.

<b>Acuerdo N° 163/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:					
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>22</b>				<b>Bienes y servicios de consumo</b>	-
	08			Servicios generales	915
	09			Arriendos	(915)

7.6.- MEMO N° 114-115-116 DOM DE FECHA 07.11.2011 (PROV. 11736)

Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 114-115-116 DOM entregado a DAF con fecha 07/11/11 (Prov. 11736), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Marta Carrimán, Profesional de Obras, indica que los Informes N° 114, 115 y 116, se refieren a crear una cuenta para habilitar y reparar el Balneario Municipal, ocupar saldo que quedó del tema de la carpa. Se van hacer algunas bancas y mesones con la cuadrilla y si hay algo que no puedan hacer, se va a ver con alguna empresa externa.

Sr. Alcalde, indica que se requiere más espacios, pasarelas de madera para las islas, reposición de la red eléctrica.

Sr. Sanhueza, consulta si las pasarelas van a ser desmontables.

Sr. Alcalde, señala que la idea es hacer algo que se pueda guardar en invierno.

Sra. Carrimán, respecto a mantención red vial, señala que en el presupuesto estaba considerada la reparación de la casa de la cultura por M\$ 3.000, pero se aprobó un proyecto por la SUBDERE de mayor envergadura, por lo que se utilizarían esos recursos en arriendo de maquinaria para la mantención de la red vial.

Sr. Urra, consulta si la reparación de la red vial, sería en los sectores que aparecen mencionados?, que son el camino Chillancito – El Bosque?.

Sra. Carriman, indica que hay prioridades como El Bosque y si alcanza se verá otros sectores.

-Memo N° 116 suplementar cuenta para mejoramiento Sedes sociales, hay un proyecto para cementerio que sufrió daños con el terremoto pero con un millón de pesos no se alcanza por lo que se decidió destinarlo mejoramiento de sedes, por ejemplo cierre sede social.

Sra. Alarcón, consulta si ¿la Sede de la Población Pablo Neruda está incluida?

Sra. Carriman, explica que esa sede tuvo un daño demasiado crítico y no se tienen documentos que respalden que es municipal, se está pidiendo al SERVIU, ya que se necesita postular a una Sede nueva.

Sr. Alcalde, indica que el SERVIU ya no entrega terrenos, lo cual se ha hablado con el Presidente de la Junta de Vecinos.

Sra. Carriman, indica que no se puede reponer ya que es un trabajo mayor.

Sra. Alarcón, consulta ver la posibilidad de algún sitio para que puedan postular a Sede.

Sra. Ramírez, explica que consiste en disminuir cuenta de proyecto y aumentar otro y se crea Proyecto nuevo que es el del Balneario.

<b>Acuerdo N° 164/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria:						
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)	Código INI
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	-	
	02			Proyectos	-	
		004		Obras Civiles	-	
			008	Mejoramiento infraestructura cementerio	(1.000)	
			009	Reparación casa de la cultura	(3.000)	
			011	Mejoramiento Sedes Sociales	1.000	
			012	Mantenición Red Vial	3.000	
			020	Reparación carpa Territorio Bío Bío Centro	(1.836)	
			022	Habilitación, Reparación y mantención Balneario Municipal	1.836	083041241020

7.7.- MEMO N° 52 SECPLAN – PRDESAL DE FECHA 02.11.2011

Informe de Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 52 SECPLAN-PRODESAL 2 ingresado a DAF con fecha 02.11.11 (Prov. 11737), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Gabriela Riquelme, Jefe Técnico PRODESAL 2 y 2B, indica que ella maneja dos cuentas, disminuye cuenta prestación de servicios en programas comunitarios del Prodesal 2B y aumenta la misma cuenta en el Prodesal 2 para cubrir sueldo del técnico del Prodesal 2 y 2B, además de realizar mejoramiento de mangas en los sectores en que realizan operativos sanitarios.

La idea es hacer una manga modelo y arriendo de vehículo para tres viajes, una gira técnica y dos capacitaciones.

Sra. Ramírez, explica que se aprueba la sumatoria de los Programas Prodesal 2 y 2B.

Sr. Sanhueza, consulta por los \$ 293.000.- para José Miguel Quintana, técnico, ¿no estaba presupuestado?

Sra. Riquelme, explica que ella trabaja con dos cuentas, Prodesal 2 y 2B, el sueldo de José Miguel está presupuestado en el Prodesal 2 y le faltó para el sueldo noviembre y diciembre. Explica que es un tema administrativo, tuvo que traspasar recursos del Prodesal 2B al Prodesal 2, que es la cuenta por la que está contratado.

**Acuerdo N° 165/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>(807)</b>
	04			Prestaciones de servicio en programas comunitario	(807)
<b>22</b>				<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>807</b>
	04			Bienes y servicios de consumo	154
	09			Arriendos	360
	11			Servicios Técnicos y profesionales	293

8.- ENMIENDA COMPROMISOS COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN (PROV. 11723)

Memo N° 224 de SECPLAN de fecha 04 de noviembre del 2011 (Prov. 11723), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Sabina Morales, SECPLAN, indica que se enmienda nombre de proyectos y en el caso del camión aljibe se aumentó un par de millones, el proyecto de las plazas se separó y el 3° Infocentro, cambió el nombre y el otro Memo tiene que ver con los proyectos que se van a postular ahora.

Sr. Urra, el Proyecto N° 6 "Adquisición stand", consulta si es para la mantención?

Srta. Morales, señala que en general este compromiso es sólo para expresar que el Municipio se va a hacer cargo de la mantención, en el caso de los stand, es para el traslado al lugar donde se van a ocupar.

**Acuerdo N° 166/2011:** Se acuerda por unanimidad aprobar enmienda de iniciativas aprobadas en Sesión de Concejo N° 41/2011 de fecha 21.10.2011, mediante Acuerdo N° 140/2011, quedando como sigue:

<b>1.- Adquisición Camión Aljibe</b>	
ITEM	AÑO M\$
Combustible	4.800
Lubricante	850
Mantención	500
Otros gastos (Seguro, patente, permiso, etc.)	700
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>6.850</b>
Quedando de la siguiente forma:	
<b>"Adquisición camión aljibe de 10.000 litros, comuna de Laja"</b>	
ITEM	AÑO M\$
Operación	6.702
Mantención	1.568
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>8.270</b>
<b>2.- Adquisición Juegos Infantiles y deportivos diversas plazas</b>	
ITEM	AÑO M\$



Mantenición	700
<b>Quedando de la siguiente forma:</b>	
<b>“Construcción y Habilitación plazas activas diversos sectores, comuna de Laja”</b>	
<b>ITEM</b>	<b>AÑO M\$</b>
Mantenición	350
<b>“Construcción y Habilitación Espacios Públicos diversos sectores, comuna de Laja”</b>	
<b>ITEM</b>	<b>AÑO M\$</b>
Mantenición	350
<b>3.- Adquisición de Infocentro Móvil comuna de Laja</b>	
<b>ITEM</b>	<b>AÑO M\$</b>
Chofer	4.024
Combustible	3.225
Lubricantes y Mantenición	485
Otros gastos (seguro, patente, permiso, etc.)	500
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>8.234</b>
<b>Quedando de la siguiente forma:</b>	
<b>“Adquisición de vehículo equipado para Infocentro Municipal Móvil, comuna de Laja”.</b>	
<b>ITEM</b>	<b>AÑO M\$</b>
Mantenición	485
Operación	7.649
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>8.134</b>

9.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN (PROV. 11724)

Memo N° 225 de SECPLAN de fecha 04 de noviembre del 2011 (Prov. 11724), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

<b>Acuerdo N° 167/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención de las siguientes iniciativas:	
1.- Adquisición Rodillo Compactador, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Operación	6.309
Mantenición	537
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>6.846</b>
2.- Adquisición Clínica Móvil Médico y Gineco-Obstétrica, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Operación	11.575
Mantenición	717
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>12.292</b>
3.- Habilitación Centro de Atención Primaria Municipal, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Operación	1.715
Mantenición	120

COSTO TOTAL	1.835
4.- Habilitación Primer Nivel Centro Cívico, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Operación	1.080
Mantención	80
COSTO TOTAL	1.250
5.- Adquisición de vehículo equipado para Veterinaria Móvil, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Operación	8.758
Mantención	4.114
COSTO TOTAL	12.872
6.- Adquisición de Stand para Ferias y Exposiciones, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Mantención	148
Operación	119
COSTO TOTAL	268
7.- Reposición Equipamiento Auditorium Casa de la Cultura, comuna de Laja	
ITEM	AÑO M\$
Mantención	50
Operación	450
COSTO TOTAL	500
Se dará de baja por mal estado el siguiente equipamiento de la Casa de la Cultura, en caso que el proyecto sea financiado:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 119 butacas</li> <li>- 02 equipos de aire acondicionado</li> <li>- Estantes en sala de biblioteca</li> <li>- Mangueras red húmeda de emergencia</li> <li>- Sistema de Alarma</li> </ul>	

10.- MEMO N° 223 FECHA 03.11.2011 SECPLAN QUE INFORMA AL CONCEJO POSTULACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS CALLE PROLONGACIÓN LOS ACACIOS" (PROV. 11624)

Memo N° 223 de SECPLAN de fecha 03 de noviembre del 2011 (Prov. 11624), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Morales, explica que los Proyectos de Pavimentación participativa, exigen mantener al Concejo informado que se hizo la postulación a ese tramo, por el terremoto no se pide aporte, es para expresar que están en conocimiento del ingreso del Proyecto.

Sr. Urra, consulta si calle Los Acacios comprende de San Martín hacia arriba?

Sr. Jara, indica que desde San Martín a Pedro Lagos.

Sr. Alcalde, señala que se requiere presentar una modificación que es mínima del Programa PRODESAL 1, ya que como se había señalado en concejos anteriores, por cierre del ejercicio presupuestario, es necesario realizar las modificaciones que sean

pertinentes.

Informe Modificación Presupuestaria 2011, Memo N° 52 SECPLAN – PRODESAL 1, ingresado a DAF con fecha 08.11.11, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Verónica Mattia, Jefe Técnico Prodesal 1, indica que son saldos que quedaron en la cuenta 800101 y la idea es trasladarlos a la cuenta de insumos, repuestos y accesorios computacionales, para poder utilizarlos.

<b>Acuerdo N° 168/2011:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:					
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G a s t o s Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>(61)</b>
	04			Otros gastos en personal	(61)
<b>22</b>				<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>61</b>
	04			Material de uso o consumo corriente	65
	11			Servicios Técnicos y profesionales	(4)

#### 11.- VARIOS

Sr. Sanhueza, señala que a don Luis Campillay, en diciembre se le quemó su casa, donde vive con su pareja y sus dos hijos, nunca se le entró mediagua.

Sr. Alcalde, indica que se le ayudó junto con la hija de don Fredyth Rojas.

Sr. Sanhueza, dice que tiene la posibilidad de que el papá le autorice terreno para instalar su vivienda.

-le llamaron vecinos de Pedro Lagos con Los Acacios, que el día sábado la cuadrilla le cortó el pasto al terreno de un funcionario municipal.

Sr. Alcalde, le solicita que realice la denuncia por escrito, eso hay que cortarlo si es así, pero los funcionarios tienen derecho igual que cualquier ciudadano a que se les ayude, pero pide lo hagan por escrito.

Sr. Sanhueza, expone que hay una vecina que tiene a su nieto con una enfermedad poco frecuente, necesita ayuda para que le realicen unos exámenes.

Sra. Karina Sepúlveda, indica que si vino al Departamento Social, deben estarse haciendo las gestiones para ayudarla.

Sr. Alcalde, señala que el caso salió en el Lajino, pero nunca habían venido al Municipio.

Sr. Urra, señala que el Municipio ha hecho llegar las notificaciones por patentes atrasadas.

Sr. Alcalde, indica que se hacen todas las notificaciones correspondientes, se saca el Parte, va el Inspector, el Magistrado por ley está obligado a hacerlo a través de la P.D.I., los clientes morosos nunca se han acercado a regularizar, y se les da las facilidades para hacerlo.

Sr. Urra, señala que envíen una carta por una actividad cultural que desean realizar.

Sr. Alcalde, señala que respecto a las sillas, está listo.

Sr. Espinoza, indica que envió dos cartas en que planteaba al Sr. Alcalde algunas situaciones.

Sra. Alarcón, expresa que ya planteó lo de la Sede de Pablo Neruda.

Recuerda al Sr. Alcalde que había quedado de conversar con Carabineros para ver la situación de patentes de alcoholes, ya que se encontró con un caballero de nombre Juan Pérez, que estaba muy ofuscado, ya que le habían cursado partes por no cumplir con la Ordenanza, Carabineros lo ha fiscalizado y le ha pasado partes, tiene entendido que la Ley permite 3 partes en el año y si se excede se le clausura la patente, se quedó en que prevalece la ley por sobre la Ordenanza y el Carabinero le habría dicho que le reclamara al Alcalde anterior, que era él quien había hecho la ordenanza. ¿No se ha llevado a efecto reunión con Carabineros y locatarios?. Habló con don Cristian Llanos, y le señaló que es Carabineros quien controla no los Inspectores.

En una nueva ordenanza se debiera hacer consenso y regular los horarios.

Sr. Sanhueza, dejar bien establecido cuál es restaurant y cuál es Pub.

Sr. Alcalde, señala que va a conversar con el Capitán.

Sr. Jara, el tema de la Ordenanza respecto a máquinas electrónicas, no dejaron establecido el plazo para regularizar el tema respecto a los servicios higiénicos y demás exigencias.

-Ciclovía está bloqueada con un montón de tierra, ayer se volcó un camión en el sector del Balneario y quedó tapada con corteza, solicita despejar ya que hay bastante gente que circula a sus trabajos y otros que realizan ejercicio.

-colocar un vehículo de seguridad ciudadana, se podría agregar a la camioneta de inspección municipal el logo de seguridad ciudadana, el inspector puede poner cuidado en situaciones y avisar a Carabineros, lo ha visto en otras comunas, instruir a los Inspectores para que ayuden a la Comunidad.

Sr. Cristian Llanos, Inspector de Patentes Comerciales, señala que la ordenanza debe publicarse dentro del mes de noviembre.

Sr. Jara, desea saber hasta cuándo tienen plazo?

Sr. Llanos, señala que entra en vigencia al mes siguiente de su publicación y después de eso tendrían 60 días para regularizar, estaría plenamente vigente a marzo.

Sr. Alcalde, indica que esta semana se publicaría.

Sr. Llanos, acota que en febrero se empezaría a cobrar los derechos, hay que ver como se va a hacer.

Sr. Alcalde, indica que la ley dice que tiene que publicarse, lo cual se hará en la página web municipal.

Sr. Jara, señala que no sería malo que se les avise a los locatarios.

Sr. Llanos, expresa que al publicarse se entiende que es de conocimiento público.

Sr. Alcalde, indica que el problema es que los funcionarios están saturados de trabajo.

Sra. Hernández, cree que la mayoría ya está en conocimiento, cree que no es necesario ir caso por caso.

Sr. Jara, está de acuerdo, pero después la gente siempre alega desconocimiento.

Sra. Alarcón, indica que se les podría enviar una nota y que quede el respaldo con la firma.

Se da término a Sesión de Concejo N° 44/2011 a las 13:45 horas.

Karina Sepúlveda Mora  
Secretaria Municipal  
Suplente

#### OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 44/2011

09 de noviembre de 2011

Sr. Espinoza, en página 6, señala que dice "somos una comuna atípica, hay una gran cantidad de colegios municipalizados" y lo que él dijo es "que hay una gran cantidad de alumnos en los colegios municipalizados, a diferencia de otras comunas".

En página 12, desea aclarar que la duda respecto al tema de la Orquesta, era por los recursos que se pide en forma extra.

Señores Concejales, aprueban acta de Sesión de Concejo N° 44/2011, con observaciones.